

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 125

### H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:45 Horas del lunes 16 de mayo del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde Don **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- VICTOR CHANDIA ARCE
- NORMA MONSALVE CONSTANZO
- MIGUEL VARGAS AVILA
- NORMA TORRES FUENTES

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

#### TABLA

##### 1.- Lectura Actas Sesiones Anteriores:

- 1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 121 del 11 de abril de 2016.
- 1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 122 del 29 de abril de 2016.
- 1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 123 del 02 de mayo de 2016.
- 1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 124 del 09 de abril de 2016.

##### 2.- Correspondencia:

###### 2.1.- Recibida:

- 2.1.1.- Ord. N° 039 de Profesional de la SECPLAN.
- 2.1.2.- Informe Beca Municipal 2016.

###### 2.2.- Despachada.

No hay.

##### 3.- Cuenta Señor Presidente.

##### 4.- Cuenta Comisiones.

##### 5.- Asuntos Pendientes.

##### 6.- Asuntos Nuevos.

- 6.1.- Bono Incentivo Recolectores de Basura, aseo y otros (Fondos SUBDERE)
- 6.2.- Becas Municipales.

##### 7.- Incidentes.

**1.- Lectura Actas Sesión Anteriores:**

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 121 del 11 de abril de 2016.**

Aprobada con la observación del Señor Chandia que señala que no aparece en esta su consulta con respecto a que si los reclamos presentados por vecinos contra Constructora Lama habían sido ingresados directamente en la Municipalidad y que se le respondió que si.

Sobre esta materia, como persisten las dudas se revisará la correspondiente grabación de dicha sesión.

**1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 122 del 29 de abril de 2016.**

Aprobada sin observaciones.

**1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 123 del 02 de mayo de 2016.**

Aprobada in observaciones.

**1.4.- Acta Sesión Ordinaria N° 124 del 09 de abril de 2016.**

Lectura Pendiente para la próxima Sesión Ordinaria.

**2.- Correspondencia:**

**2.1.- Recibida:**

- Invitación del Señor Alcalde y Director DAEM (s) al Acto y posterior desfile, en conmemoración de las glorias navales que se realizará el 17 de mayo de 2016 a las 10:00 hrs. en el frontis de la I. Municipalidad de Trehuaco.

**2.2.- Despachada:**

No hay.

**2.3.- Análisis de Correspondencia:**

El H. Concejal Don Víctor Chandia Consulta por que el desfile de las Glorias Navales se realizará el día 17 de mayo.

El Sr. Alcalde responde que en esa fecha se puede contar con Banda y destacamento de la Armada de Chile, puesto que el mismo día más tarde estarán en el desfile de Coelemu.

**3.- Cuenta Señor Presidente:**

El Señor Alcalde comunica que ha sido informado que desean participar nuevamente en la Sesión de Concejo el Comité de Vivienda "La Ilusión" y representantes de la Constructora Lama, ambos con derecho a voz, por lo que solicita al H. Concejo acoger la solicitud.

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción del Señor Alcalde.

El Secretario informa que además se entregó a los miembros del Concejo propuesta de modificación de Becas Municipales, por lo que la Asistente Social a cargo del Programa Señorita Lorena Parra estará a la espera para cuando el Concejo aborde el tema.

Don Víctor dice que quiere hacer una pequeña observación con respecto al tema de las Becas, que sería necesario tener listado con el total de los Becarios.

El Sr. Alcalde sugiere que ese tema se aborde más adelante en esta sesión cuando esté la Asistente Social, lo que es acogido por los Concejales.

El Sr. Alcalde informa de la celebración del día de la Madre, en la que participaron algunos concejales. Señala que hubo una alta participación de damas a pesar de ser un día de semana, las que recibieron un regalo del municipio (pañuelos) y se les atendió con torta y bebida, además de un muy buen espectáculo artístico con un solista y una banda, todo lo cual estaba dentro de nuestras posibilidades económicas.

Posteriormente en el Sector de Los Boldos I en su calidad de dueño de casa y presidente de la Comisión de Agricultura de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata participó en la Constitución de la Mesa Agrícola con la participación de la Zona de Rezago. En esta se plantearon temas que tenían que ver con el desarrollo agrícola de la comuna y del territorio, pues él estaba como Alcalde y Presidente de la Comisión antes mencionada.

Señala que hubo muchas coincidencias en como se ve el tema de la agricultura familiar campesina, entre ellos temas que él planteo como el agua para riego, ya sea por pozos profundos o cosecha de aguas lluvias en acumuladores. También el tema de Tecnificar la Agricultura Familiar Campesina como se está haciendo aquí en Trehuaco y que tiene que ver cómo se pueden apoyar a los campesinos en maquinaria pues todavía la gente está sembrando con bueyes y caballos lo que demanda tiempo y es menos eficiente. La idea es que existan maquinarias en todas las comunas donde la gente pueda acceder a un bajo costo. Don Luís lo compara como la experiencia de las Farmacias Populares en Santiago. Recuerda que si bien es cierto Chilevisión en uno de sus programas mostró la experiencia de los tractores municipales de Trehuaco, no se vio mucho y al final se quedó en la peluquería, tema que después "La Cuarta" lo prostituyó dado su línea editorial, pero el tema de los tractores es una gran ayuda para nuestros campesinos pues se han bajado los costos de la hora de trabajo de 25 mil a 10 mil pesos lo que es considerable. De hecho, dice, estos no dan abasto y la Municipalidad está sobre pasada con la demanda, pues además los tiempos de trabajo agrícola son muy cortos. También pone como ejemplo la necesidad de cosechadoras que son de alto costo y escasas, tanto así que él planteo que en cada comuna debería haber una cosechadora múltiple que debiera prestar servicio a los campesinos.

Además se abordó el tema de los vitivinicultores que es un problema que se enfrenta todos los años, que también tiene que ver con un tema de tecnificación, mejores bodegas para producir una mejor calidad de un vino homogéneo para buscar mercados para exportar.

Después hubo una elección y Fue elegido Presidente de la Mesa agrícola de la Zona de Rezago Don Rolando Agurto. Aclara don Luís que habían agricultores de todas las comunas.

Además informa que el sábado participó desde las 10:00 horas en un trabajo que vienen haciendo hace un tiempo en conjunto con la SEREMI de Educación, La Universidad del Valle Central y Dirigentes Nacionales y Regionales de Asistentes de la Educación. Se logró concretar el inicio de las Clases Universitarias en Trehuaco para que los Asistentes de la Educación puedan regularizar sus títulos Profesionales de tal manera de que cuando la Educación se traspase al Estado todas las personas que trabajen en el sistema público tengan su título. El título de esta Universidad es reconocido por el

Ministerio de Educación. Hace mención que en Quirihue hay una Universidad que está entregando títulos de múltiples cursos que no son reconocidos, tanto así que muchos egresados vinieron con sus títulos, y él averiguó y no pudo contratarlos por no estar reconocidos. Por eso este un paso muy importante, y agrega que en la región hay solo dos municipios que están haciendo eso, que son Curanilahue y Trehuaco. Además, dice, se han abierto la posibilidad de matrícula a jóvenes de comunas vecinas.

Informa que el municipio está a punto de dar la partida al Departamento de Tránsito especialmente lo que tiene que ver con la emisión de Licencias de Conducir, solo se está esperando una documentación formal.

Don Víctor consulta si se encontró examinador que cumpliera con los requisitos.

Don Luis responde que si, y que es una persona de Santiago y el contrato estas condicionado al inicio del funcionamiento del Psicotécnico. Es una persona que era de Santiago, pero por tema de salud de su familia se vinieron a vivir a Chillán.

Don Víctor dice que encuentra muy bien el protagonismo que ha tomado el Alcalde en la mesa agrícola, que ha sido un proceso largo para él y en representación de este concejo lo ha hecho bien, y tampoco hay que desconocer el proceso que se ha hecho con los viñateros. Luego sugiere proponer a PRODESAL o INDAP en este caso para proponer un especialista en el tema para la comuna, pues cree que el tema de la uva y el vino se proyecta en el tiempo y sería importante reforzarlo profesionalmente en las comunas, pues es necesario para poder sacar productos con valor agregado, que es lo que se busca, por lo que insiste el solicitar ese apoyo técnico.

El Señor Alcalde responde que le parece muy bien y atingentes, recuerda que existen en las comunas los PROFOS. Encuentra pertinente las preocupación pues hoy las comunas producen vino con un grado de ignorancia muy grande y no lo dice en forma peyorativa, pues en verdad ignoran mucho de los productos químicos que se usan, los que pueden dañar la salud humana, las dosis, etc.

Don Víctor agrega sobre la cantidad de prejuicios que se tienen cuando se les agrega un producto.

Interviene el H. Concejal Raúl Espejo quien dice que quiere hacer una observación al tema de los viñateros. El tiene claro que PRODESAL estuvo preocupado de informar a la gente sobre los precios de la uva, pero cree que la información tiene que ser de buena fuente y segura, pues en un comienzo se le dijo a la gente que no comprarían uva, se dijo por la radio, entonces hubo gente que vendió a \$25 el kilo porque estaban desesperando por ello en consecuencia eso no era así, pues muchas de las personas que trabajan la uva, tenían contratos con mucha anticipación y no era así que no comprarían. Ahora las empresas compitieron para poder comprar uva pues no tenían. Por eso insiste que cuando se de una información esta sea de buenas fuentes.

La H. Concejala Norma Torres dice que en el comienzo de la cosecha se hicieron en diferentes sectores bastantes reuniones a las que ella asistió, y se les puso al tanto como se estaba llevando a efecto la cadena de venta de sus productos. Ya en ese momento se estaba instalando el Centro de Acopio en Coelemu y quedó abierto para Trehuaco el canal para que pudieran comercializar su producto pero no todos los agricultores asisten a las reuniones y además, algunos que asistían creyeron en la palabra de ellos que les estaban comunicando que existía un canal de venta y con un precio mucho mejor, pero algunos pensaron que sería igual o peor que el año pasado, y lo otro que los tenía muy confundidos y fue un elemento de peso es que Concha y Toro por los medios de comunicación ya ellos estaban diciendo y convenciendo a los

productores que no se les compraría uva negra porque existía un sobre stock. Entonces, dice, en base a toda la información las Empresas tienen el dominio de los medios de comunicación y la gente les cree, así la palabra de un funcionario de INDAP, PRODESAL o de una autoridad va a tener menos peso la palabra. Ella cree que ese fue uno de los elementos que influyó para que ellos no tuvieran la confianza necesaria y pudiesen vender sus productos a mejor precio, y de hecho se estuvo comprando hasta en \$80 el kilo.

El Señor Alcalde quiere agregar que lo que pasa es que las misma Viñas publicaron en los diarios (La Discusión y Crónica Chillán) que ellos no compraban a ningún precio la uva negra, y el argumento que daban para ofrecer los precios y que dieron a la fiscalía económica (pues se les acuso a ella) que no pagaban más porque tenían sobre stock y que tenían llenas las cubas. Agrega que después de la última publicación que se sacó después de la inauguración de los centros de acopio ellos recién abrieron la compra.

Don Raúl dice que los contratos estaban firmados de antes. Ellos pueden decir muchas cosas, igual la prensa, pero lo que vale son los contratos que ellos tienen y son ante notario.

El Alcalde responde que ellos dijeron que no respetarían esos contratos pues no podían comprar porque cree que deberían indemnizar a los agricultores con que tienen esos contratos. Agrega que hará lo posible de traer las publicaciones para la próxima sesión de artículos que hicieron ellos, no la prensa.

Cree don Luis Cuevas que lo que hizo cambiar la situación es que los viñateros de organizaron y planearon realizar una marcha a Santiago a pie la que estuvo a punto de hacerse hasta que los llamo el intendente para decirles que habían conversado el tema a las empresas, las que luego decidieron comprar la uva, ya que lo que estaban haciendo era una estrategia de marketing para seguir comprando a bajo precio. Agrega que el tema de amenazar con la marcha, a las empresas les preocupó, pues prácticamente el 70% de sus productos se exportan y para ello deben cumplir ciertas normas internacionales, y si los compradores externos se enteran que en Chile para producir esos vinos las empresas están abusando de los agricultores, es casi seguro que dejan de comprarles.

Además, señala, en Europa a ningún campesino se le paga por sus productos menos de los costos de producción. En el caso de Chile, dice que cuesta alrededor de \$150 producir un Kilo de uva, y al máximo que se llegó le parece que a \$120 la uva blanca.

Don Raúl aclara que incluso todavía no están los precios, se habla de \$80 precio piso, y todavía no está claro hasta cuánto.

Don Luis insiste que la idea de la marcha y el temor a sus consecuencias comerciales internacionales, produjo el efecto de que las Empresas compradoras mejorarán sus ofertas de precio. Luego continúan los H. Concejales y el Sr. Alcalde intercambiando impresiones con respecto al tema como de la importancia de la Organización de los campesinos.

Don Luis hace mención también a la visita de un extranjero que ofrecía como \$300 el kilo de uva, pero requerían que los campesinos se comprometieran a cultivar la viña, sin líquidos y con una poda que ellos les indicarían como también racionalidad productiva, es decir, producir un vino orgánico.

Se dialoga sobre las dificultades de mano de obras, los altos costos de producción y la presencia de varios intermediarios por la necesidad de la Empresa de Facturar pues hay

muchos campesinos sin iniciación de actividades. Don Luís relata experiencia de Vitivinicultor de Coelemu en el tema de producción de vino orgánico, señalando que la compra se la hacen en hierba y luego mandan a sus asesores para producir. En ese caso se han obtenido buenos precios.

Don Luís Cuevas se refiere a los centros de acopios los que fueron solución para los pequeños agricultores por el tema de la facturación.

Don Raúl dice que a las personas que llevaron la uva a los centros de acopio se les pago los mismos precios que aquellos a los que se les fueron a comprar a sus propias viñas.

Luego intercambian experiencias relativas a precios y pagos de Empresas y Centros de acopio.

Don Victor Chandia consulta al Sr. Alcalde cual es el procedimiento que deben seguir los vecinos para solicitar un tractor, y si está a cargo de la maquinaria Don Isaías Cruces.

Don Luís responde que efectivamente hay que dirigirse a él para todo lo relacionado con ese tema.

Don Victor pregunta si hay personas que se saltan este procedimiento e van donde él para quedar mejor ubicados en la lista.

Don Luís responde que mucha gente efectivamente se acerca a él o al DIDEKO en la reuniones de Juntas de Vecino y es bien difícil a veces respetar la lista por los diferentes motivos de apuro, es un gran problema. Además siempre quedan descontentos, por ello para el Alcalde los tractores son un problema pues no se puede llegar a todos, solo a un grupo reducido pues son solo dos los tractores.

Don Víctor consulta si hay extensión horario para conductores en período de siembra.

El Sr. Alcalde responde que si, que trabajan sábados y domingos. Se descansan algunos domingos para las mantenciones. Este trabajo se paga con compensación de tiempo en el período en que no hay mucha demanda.

La H. Concejal Norma Monsalve se refiere a la celebración del día de la mamá manifestando que las Señoras quedaron muy contentas con el Show pero cree que hay que darle una vuelta al tema de la atención pues hay varias abuelitas que no se sintieron atendidas, sugiere que hay que preocuparse un poco más de ellas sobre todo si son invitadas.

Don Luís recuerda que parecen que son 5 damas que no recibieron regalos, pero que se les compraría para entregárselos. En todo caso, ocurrió que muchas damas pidieron pañuelos para llevárselos a sus mamás que quedaron en casa, por ello quedaron un poco cortos y vino más gente de lo pensado.

#### **4.- Cuenta Comisiones.**

La Concejala Norma Monsalve comenta que vecinos del Pasaje Los Carreras le han planteado que con las lluvias este se echa a perder y furgón escolar no puede entrar a buscar a los niños. Para dar solución necesitan dos camionadas de arena rubia para solucionar problema de barro.

El Sr. Alcalde responde que si puede entrar el camión se haría hoy mismo en la tarde el trabajo.

Las pide la palabra una vecina del pasaje mencionado para informar que hace unos días paso la maquina pero dejó tapada canaleta, por lo que solicita que se limpie la alcantarilla para que circule el agua.

El Sr. Alcalde instruye al Sr. Administrador para que hoy día mismo se trabaje en ese tema.

La Concejala Norma Torres (Comisión Educación) informa que participó junto al Concejal Luis Sanhueza el día sábado en la ceremonia de inicio de la Carrera Profesional de los Asistentes de Educación. Señala que luego de ceremonia se procedió a matrícula de los alumnos, y el representante de la Universidad Valle Central le solicitó que además de tener a disposición las salas, requerían disponer de las salas de computación por el tema de conexión a internet.

El Señor Alcalde solicita a Don Juan Godoy que vea ese tema con el Jefe de Educación y Director del Liceo. Aprovecha de informar que el Jefe del DAEM, Don Milton Gutiérrez se encuentra haciendo uso de licencia médica hace como 20 días y lo subroga don Carlos Rebolledo.

La Concejala Torres además informa que el día viernes estuvo presente en reunión de Junta de Vecinos Juan Mackenna (Brisas del Lonquen) cuya directiva le solicitó que informara al Concejo Municipal que ellos habían hecho la intervención con los vecinos para que accedieran a los permisos para la conexión a la red de alcantarillado, pero lamentablemente se encontraron con una persona que no otorgó el permiso al igual que sus hermanas que sumarian entre 5 a 6 personas. Con esto agrega, se impide la solución al problema que afectan a tantos vecinos al no poder dar la solución al tema del alcantarillado y tendrán que seguir con fosas sépticas.

Dice además que uno de los vecinos le preguntó si no era posible hacer el conducto lo más cerca de la orilla del río donde no existen dueños donde el terreno es público.

La Concejala Monsalve (vecina del sector) recuerda que este tema fue el principal de la Sesión del Concejo en terreno en ese sector y la idea era conectarse al sistema de alcantarillado que tiene Villa El Sol estos vecinos que tienen, se incluye, que usar fosas sépticas por el tema de los niveles ya largamente conversado. Lamenta que por egoísmo de una persona se perjudiquen tantos. También recuerda que en esa sesión se preguntó a los vecinos y ellos estuvieron de acuerdo, pero después, un grupo de hermanos, cambiaron su palabra, pues uno de ellos lo manifestó en reunión de la Junta de Vecinos representando a su familia. Agrega que ojala cambie de parecer por que va a ser muy importante para vecinos que se quedarán sin alcantarillado. Da como dato que la limpia de fosas particular son como \$250.000. Espera que por el bien de todas estas personas cambien de opinión.

El Sr. Alcalde plantea que por orilla del río es imposible e igual hay que entrar a terrenos de particulares, además los cercos están prácticamente en el borde del río, es tema impensable y no depende de la voluntad del municipio.

El Concejal Chandia interviene sobre el mismo tema. Recuerdan que lograron una reunión con los vecinos, se les escuchó el 100% de sus peticiones, se logró que la Empresa tuviera la disponibilidad y facilidad para ver sus recursos para poder cambiar el recorrido del conducto, no romper pasaje y pasarlo por atrás, pero si los vecinos no están dispuestos a ceder terreno para una solución e imagina él que lo que quedó establecido ese día de hacer la consulta a los vecinos se hizo, cree que esto ya escapa a la decisión de este Concejo y de esta administración, pues no se puede imponer algo o entrar a los sitios sin autorización. Creer que solo queda ver la posibilidad de postular

a los afectados a un tipo de proyecto que les sirva, pero esta solución para las 15 familias se cae por pensamientos distintos de algunas personas. Agrega que se queda con la tranquilidad de que hizo lo posible por parte del Concejo, como se ha hecho en todas las oportunidades que se han presentados casos que requieren el apoyo y voluntad de todos.

Don Víctor consulta como va construcción de La Villa El Sol.

Don Luis aclara que el ITO es el SERVIU, pero ha podido constatar que avanza según lo esperado y el terreno se encuentra debidamente compactado, pues los expertos coinciden que el mejor compactador es el agua. De hecho pudo ver unas excavaciones y el terreno estaba bastante duro. Solicita a la Concejal Norma Monsalve que si va hacer alguna gestión con respecto al tema anterior, lo haga pronto pues hay que solicitar el cambio, hacer un diseño y eso lleva tiempo. Lamenta mucho lo que está sucediendo pues además este va a ser un problema en el futuro para la municipalidad por lo que va a significar a los vecinos la limpieza de sus fosas.

La Concejal Monsalve dice creer que el año no fue lo indicado, y se hace cargo de sus palabras.

#### **5.- Asuntos Pendientes.**

No hay.

#### **6.- Asuntos Nuevos.**

##### **6.1.- Comité La Ilusión**

Don Luis ofrece la palabra al público presente compuesto por dirigentes de Comité de Vivienda "La Ilusión" y Representantes de Constructora Lama.

Don Victor dice que previo a la intervención de ellos quiere aclarar ciertas cosas de su punto de vista en su rol fiscalizador y de su responsabilidad de haber votado a favor una licitación como esta cuando se ha propuesto la adjudicación. Quiere tocar un par de puntos que le interesa que queden claros independiente del proceso que siga todo esto, a la luz de todos los antecedentes que han sido averiguado por él, hay un par de cosas que quiere mencionar.

Dice que, los procesos administrativos y las bases de esta licitación no cumplen con algunos puntos que para él es primordial para haber presentado ambas propuestas a este concejo. Solicita que los puntos de las bases a que se referirá sean adjuntados al acta por que leerlos hará más larga la intervención, y se refiere a las Bases Administrativas de ambos procesos de licitación: Uno es el **punto 22** que hace referencia a la "Prevalencia de los Antecedentes" donde dice que el primer orden de la prevalencia de antecedentes son las **Aclaraciones, respuesta y enmiendas sobre la licitación**. Dice que hace referencia a ese punto por una consulta hecha por uno de los oferentes, y destaca la que se refiere a como se deben acreditar los metros construidos y la respuesta es Certificado de la DOM con nombre del proyecto y recepciones municipales, y uno de los oferentes presentó un certificado notarial que si bien es cierto tiene la experiencia acreditada no es lo solicitado en las Bases Administrativas. En ese sentido, señala, se les presenta un oferente evaluando con un 35% de esa evaluación por lo que siente él que no se cumplió ese punto 22.

Luego dice que en el punto **12.1.-** de las Bases Administrativas, donde sale la evaluación de todas las propuestas en ningún momento o caso de las Bases sale que las ofertas serán evaluadas bajo un mínimo porcentaje, eso quiere decir que si uno de los oferentes

no cumple con los documentos solicitados puede seguir en el proceso de evaluación o se les solicitará la documentación o rectificaciones, que es un proceso que tiene el Mercado Público. Agrega, que en ese sentido sale donde se les solicita a las empresas adjuntar los anteproyectos de especialidades y una de las empresas no adjunta los anteproyectos de especialidades solicitadas. Bajo esas dos observaciones, agrega, que a simple vista el pudo ver, cree él y propone ya que revocar la licitación no es posible pues ese proceso hace referencia a cuando una licitación tiene el proceso equivocado, cuando se solicita mayor información, o necesita suspender la licitación, el cree que en ese caso la licitación se debió haber declarado desierta porque ambos oferentes no cumplían con el 100% exigido en las Bases y haber llamado a un nuevo proceso de licitación. Y a la vez, dice, cree super importante dejar en claro que él aprobó a favor las adjudicaciones de estas licitaciones en vista a los antecedentes presentados a este Concejo., y también hace referencia al Acta de la Sesión 121 donde no nos presentaron unos documentos, así que propone que esta licitación de alguna u otra forma se vea que se declare desierta para que esto se subsane de acuerdo a la reglamentación vigente, y no sigamos teniendo empresas descontentas y personas esperando por años la solución a la construcción de sus casas.

El Señor Alcalde dice que con respecto a las últimas palabras de Don Víctor, ese es el trabajo que ha hecho la municipalidad con respecto a la postulación de las viviendas y la idea es buscarle solución a la gente que requiere una vivienda con mayor dignidad de la que tienen actualmente. Dice que desde ese punto de vista es muy difícil dejar a todas las Empresas contentas cuando postulan a un proyecto pues ellas están buscando la rentabilidad económica y según la experiencia ninguna Empresa que ha perdido una licitación ha quedado contenta y lamentablemente alguien se la tiene que adjudicar. Reconoce que pueden existir errores, incluso entre comillas, pues lo que pueden hacer es enviar las observaciones del Concejal Chandia a Compras Públicas para ver si son atingentes o no, pues él tampoco es técnico en esas materias por ello no se mete en ellas. Recuerda además los cambios que se han producido desde hace un par de años a la fecha cuando el municipio decidía directamente quien construía y no había que licitar. Agrega que después de reunión en el SERVIU quedo claro los pasos seguir y se comprometieron a revisar el tema y se dieron plazo de aquí al viernes y hacer una reunión con los beneficiarios con todos los antecedentes en la mano para averiguar si podían hacer lo mismo que está planteando don Víctor, es decir, declarar desierta las licitaciones, y ver dos razones: una es ver la posibilidad de adjudicar en forma directa a una Empresa que él comité quiere que le construya o hacer una licitación de nuevo. Pero insiste en la necesidad de estudiar bien el tema, pues en la última reunión en el SERVIU al comité le quedo claro que la municipalidad arriesga una demanda por cualquiera de las dos empresas, por lo que se debe estar muy seguro de lo que se va a hacer, pues si hay una demanda lo más probable que la Empresa interesada ponga un recurso de protección y de no innovar, y el proceso de construcción se va demorar un año o dos años, hasta que dure el juicio.

Don Víctor opina que no va a ser así.

Por eso, dice don Luís, hay que buscar la mejor y consensuada solución posible por la gente.

Don Víctor dice que aquí lo fundamental es un proceso de licitación como lo ha planteado él independiente de todo lo que salga después de esto, pues lo anterior es un proceso de licitación que está viciado y ninguna de las dos empresas debió haberse adjudicado estas licitaciones y también cree que la forma más sana de salir de esto es hacer un nuevo proceso de licitación, pues si bien es cierto se va atrasar el proceso que

ya está atrasado, eso hay que asumirlo como asumir las responsabilidades que corresponden ya que el atraso de construcción es por causa de dos procesos de licitación equivocados, el primero se declara desierto, el segundo proceso se parte en dos, por lo que no es un atraso que comprende a los vecinos y al SERVIU, sino que administrativamente el municipio tiene que asumir ese atraso. Lo Segundo es que le preocupan dos cosas, lo dijo en sesión pasada y lo vuelve a recalcar, le preocupa la estabilidad y solvencia que pueda tener la EGIS Municipal en el tiempo, pues ella le ha hecho muy bien a la comuna y en ese sentido como Concejal tiene una responsabilidad de preocuparme que los bienes y recursos del Municipio estén donde corresponden, y en ese sentido cree que lo que se gasta en la EGIS ha sido muy beneficioso con respecto a los recursos que ellos logran traer a la comuna. Entonces, dice, si de alguna forma va a salir perjudicada la EGIS municipal asume la responsabilidad de tener claro que la EGIS es una preocupación para él. También, agrega, hay que buscar una salida de tal forma de las distintas variedades y tipos de casa que están esperando cada uno de los vecinos se hagan como corresponde.

Don Luís responde que eso de las casas se hagan como corresponde es parte del proceso de construcción y a la supervisión que haga el municipio. Luego dice que analizando la licitación por los profesionales del SERVIU, la licitación cumple con los requisitos mínimos que debe tener. Agrega que llevaron al SERVIU una propuesta de declarar desierta la licitación, y eso a los vecinos les consta, inclusive para adjudicar en forma directa, pero dado de la conversa con los abogados y profesionales del SERVIU obviamente no se recomendó esa solución mientras no tuviera la Municipalidad más respaldos legales. Entiende que es legítimo el actuar de la Empresa porque defiende sus intereses, legítimo por parte del Municipio. Lamenta que no se aclaró bien a los vecinos que esto se tenía que licitar, pero si la Empresa, hay documentos que mostró el SERVIU ese día, si sabía que esto era una licitación. Dice que los vecinos no estaban claro con respecto a ese tema y en eso cree que hubo responsabilidad de la Empresa que trabajó con los vecinos y también de la EGIS en no darle a conocer a los vecinos que el Municipio tenía que cumplir con el requisito de licitación. Luego señala que dada la conversación con el SERVIU vieron que en conversación anterior con el SERVIU fue bien conversada la información, porque había una vía que se había dicho y planteado que era que los vecinos renunciaban a la EP Municipal y podían hacerlo con la Empresa Particular en breve plazo. Agrega que efectivamente. Allí se dijo por parte de una funcionaria que ese proceso de demoraba al menos de 6 a 8 meses si es que la EP Municipal no retiraba las carpetas técnicas porque eso es trabajo del Municipio. Agrega que si la EP Municipal retira la documentación del SERVIU la Empresa particular tiene que hacer todo el proceso de nuevo y eso obviamente eso implica mucho tiempo. Ahora, dice, aun así la otra Empresa puede demandar a la Municipalidad aunque los beneficiarios decidan renunciar a la EP Municipal, igual la Empresa puede demandar y solicitar al tribunal la orden de no innovar.

Es por eso, dice don Víctor, que cree que la mejor salida es que la licitación se declare desierto bajo toda esta argumentación y que el equipo técnico municipal tendrá si es que están en la disponibilidad de hacerlo para hacer un nuevo proceso de licitación donde se establezcan todos los criterios que sean necesarios para resolver todos estos temas y que de todo bien estipulados para las empresas que quieran postular lo hagan.

Cree que si sigue buscando una de las salidas alternativas, tiene carta que le fue ingresada al Alcalde durante la mañana donde toda la asamblea está dispuesta a renunciar a la EGIS Municipal y eso a él le preocupa.

Don Luis duda que toda la Asamblea del Comité este de acuerdo pues no se han reunido con todos y tampoco la gente tiene toda la información.

Don Víctor dice que ese es el tema, dentro de todas las formas de salidas que esto puede tener es importante que no haya temas que se toquen entre partes donde no están todas las partes involucradas. Recuerda que el Concejo tiene responsabilidad administrativa en este proceso de adjudicación, tiene abandono de deberes con respecto al tema, por ello sino se preocupa del tema que ha tenido en la contingencia a vecinos, a ambas Empresa involucradas, as la administración, él también tiene una responsabilidad y esta cae en aclarar ciertos antecedentes que es lo que está haciendo. Ahora, dice, le preocupa eso y al parecer ellos están conscientes de esta carta de la cual me acabo de enterar al igual que él alcalde, donde está firmada por todos ellos. Insiste en la necesidad de solucionar el tema y que el Alcalde quiera hacerlo.

El Señor Alcalde dice que en el Municipio están conscientes que cumplieron con todo el tema legal para adjudicar y que están dispuesto a ir hasta las últimas consecuencias para defender ese proceso porque creen que está bien hecho. Agrega que el problema que se presenta aquí es que la Empresa que se sintió perjudicada, con la Directiva ha hecho todo un proceso de revertir esa situación. A lo mejor con legítimo derecho, pero hoy día si hubiese dependido del Municipio o no se hubiese producido todo este revuelo de por medio es muy probable que las viviendas debiese haber estado construyendo. Don Luis dice luego que según el análisis del SERVIU no habría ninguna ilegalidad en la licitación y en la adjudicación, y en eso la Directiva estaba presente y lo dijeron claro a la gente.

Dice luego el Señor Alcalde que lo que no estaba claro era que en una reunión había venido la Empresa que se había adjudicado la licitación y había ofrecido una casa nada que ver con lo que el Municipio había licitado, que no correspondía. Aclara que el no ha hablado con la otra Empresa ni le ha preguntado si efectivamente esa es la casa que van a ofrecer.

Don Luis comenta que el SERVIU preguntó si fue lo que licitó la Municipalidad lo que ofreció construir la Empresa que se ganó la licitación. Y en la licitación aparece que la que ofrece la Empresa es la que está en las Bases y eso está para los beneficiarios absolutamente garantizado, y además agrega que si el municipio licita una vivienda con ciertas características y una empresa construye otra cosa ahí hay un abandono de deberes y el cargo del Alcalde está en peligro. Por eso le extraña que estén aquí nuevamente los dirigentes del Comité y la Empresa Paola Lama pues quedó claro ese día que el municipio tenía una semana para ver el tema e inclusive ver la posibilidad de adjudicar en forma directa a la Empresa Lama. Por ello, dice, quiere pedirle a la directiva y a la Empresa que no se desesperen tanto y que les permitan poder trabajar y también cumplir la ley pues si la otra Empresa se enterará que la Competencia ha andado haciendo una serie de gestiones con la directiva del comité también es ilegal. De hecho, le dice a la Sra. Paola Lama que él hizo lo humanamente posible para que ella quedara en la reunión y el SERVIU no quiso que estuviera por temas legales.

La Señora Paola dice que nadie se comunicó con ella, cree que merecía que la llamaran.

Don Luis responde que lo primero que preguntó cuándo salió en donde esteba ella pues pensó que los iba a esperar y también dio por hecho, y pide disculpas, que la directiva les iba a informar y al parecer tampoco ellos lo hicieron, además el había dicho a la directiva que su ánimo era ese pero que necesitaban un tiempo para poder resguardarse el municipio de la mejor forma posible jurídicamente.

La Señoras Paola responde que ellos se reunieron el día jueves y de acuerdo a compromiso de la asamblea anterior era ingresar una carta de su abogado de cómo podían ellos cerrar la licitación y poder llegar a un trato directo. Agrega que el día jueves la trajo y el Señor Oñate la llamó para que esto se hiciera efectivo. Después dice que reunieron con el señor alcalde y la abogada, incluso el decreto que se usaría y le dijeron que el día viernes se revocaba la licitación con un Decreto Alcaldicio. El Señor Alcalde interviene y Don Claudio (Empresa Paola Lama) pide al Señor Alcalde que no interrumpa a la señora Paola y que la deje terminar.

El Señor Alcalde le solicita que se calme.

Continúa la Señora Paola diciendo que el día viernes no habrían entrado a la reunión (en el Serviu) porque él le dijo que llevaban listo el Decreto de la revocación de la licitación, pero no sabe qué paso porque hoy estamos en II mismo.

Don Luis Cuevas dice que lo que pasa es lo siguiente, y eso era lo que quería aclararle cuando la interrumpió. Aclararle que el SEERVIU preguntó en qué estado estaba el tema de la licitación, y cuando la abogada de la Municipalidad respondió que efectivamente se había comunicado y votado por el Concejo, la propuesta así como se llevaba no era factible, por eso quería interrumpir para informarle esa situación que se dio en el SERVIU.

Don Juan Godoy dice que quiere agregar que el abogado que estaba presente (SERVIU) hizo un análisis y presentó varias aristas de la propuesta que el Municipio llevaba él aduciendo a ellas y a los antecedentes que tenía a la vista el quedó en el compromiso de revisar todos los antecedentes y tener una respuesta esta semana, es decir una sugerencia, porque al final la relación contractual de este proyecto compete a la Municipalidad, el Comité y la Empresa. Pidió el ID de la licitación en el Mercado Público y quedó de esta semana de entregar una asesoría de cuál es la vía más correcta con respecto de la licitación, y todo lo que diga de la licitación da para avalar la propuesta que se llevaba de revocarla, declarar desierta.

La Abogada Asesora Jurídica de la Municipalidad Señorita Carla González señala que la Empresa presentó un reclamo al Mercado Público y ese todavía no tiene una respuesta pero pudiese ser que se encuentren errores de forma y/o de fondo y pueda ordenar que se anule la licitación, por lo tanto también hay otra vía, Es de la opinión que el reclamo debió a ver sido del Comité porque ellos son los perjudicados por que a ellos se les va a construir y no la Empresa.

Don Luis dice que la abogada dijo una importante verdad, que es que si se presentó un reclamo al mercado público, la municipalidad no puede hacer nada hasta que este responda, pues si este después dice que están mal las Bases y hay que licitar de nuevo y la municipalidad ya le adjudicó a la Empresa hay un problema. Y si es al revés que está todo bien en la licitación y se les ha adjudicado, ¿Qué pasa con la otra Empresa?.

Por ello Don Luis pide a la Empresa que por favor darse los tiempos adecuados y esperar, porque él no está dispuesto a dar pasos en falso por la urgencia del tiempo y porque aquí hay responsabilidades legales, por lo que solicita que no los presionen ni la Empresa ni la Directiva por que se deben cumplir procesos legales.

La Señorita Carla agrega que a ella el comité le entregó la carta donde están solicitando renunciar a la EGIS, ellos como Comité pueden hacerlo y eso significa que como lo había expuesto hace un rato atrás el Alcalde, tendría la Municipalidad que retirar el proyecto del SERVIU. Recuerda que hay una Empresa Adjudicada, efectivamente no se ha firmado el contrato todavía pero hay una empresa adjudicada y que si el comité

se va de la EP, esta tiene la opción de defenderse ante la demanda de la Empresa adjudicada aduciendo que por fuerza mayor no se puede continuar. Agrega que el SERVIU le explicó a la Directiva para que ese proyecto se pudiera realizar inmediatamente, la Municipalidad debiese ceder los derechos, lo que ella les dijo inmediatamente a la Directiva que hay un importante trabajo de la EGIS municipal que no se pueden entregar así porque eso significa notable abandono.

Don Claudio dice que la EGIS municipal no renuncia al pago por que este se encuentra tipificado,

La Srita. Carla dice no referirse al pago, a ella le preocupa que habiéndose todo el trabajo hay una propuesta adjudicada que se quedó sin proyecto. En ese caso, agrega, la otra empresa los demanda y les va a decir que dieron a lo otra empresa todo en bandeja de plata, lo que no pueden hacer pues hay responsabilidades administrativas como para el Alcalde como para el Concejo Municipal.

El Señor Alcalde interviene para decir al comité que si renuncian hoy día está poniendo un recurso de protección en los tribunales por que la cosa no es tan fácil y eso puede durar uno o dos años un proceso judicial. Y lo que van a pedir inmediatamente un recurso de no innovar, porque el municipio está afectado profundamente, y tanto al presidente del comité y la señorita Victoria les quedó claro ese día.

La Señorita Carla dice que cree que de acuerdo a como están las cosas, lo mejor es esperar la respuesta del Tribunal de Compras Públicas por que lo estima lo más lógico a esta altura y con este enredo se necesita que alguien los desenrede un poquito y diga "esto", y a lo mejor efectivamente se va a seguir atrasando la construcción de las casas, pero se va hacer sabiendo que todo está bien hecho.

Don Luis Sanhueza recuerda al comité y a la Empresa Lama que la primera vez que vinieron al Concejo se tomó la decisión de ir el día viernes a Concepción donde fue el Alcalde con funcionarios municipales, la Concejala Norma Torres y él, Señala que la intención era llegar allá y encontrar la solución en el momento pero llegaron y se encontraron con una serie de aristas que traía este proyecto, o sea, la intención era que de un rato para otro esto quedara abajo, la Toscana desapareciera de la licitación y quedara la Lama haciendo este trabajo pues toda la gente del comité estaba de acuerda que les edificara su casa. Pero, reitera, esto traía una serie de problemas, pues cuando el alcalde intenta hacer las preguntas, el abogado del SERVIU, que fue muy claro, y además una abogada, pues cada cosa que se intentaba de avanzar en el proyecto tenía algo negativo y contrario. Esto porque hay dos Empresas, una que desean los Socios del Comité que ha trabajado en el proceso con ellos y otra que se ganó la licitación. Entonces cuando el Alcalde dice que se trata de que sea la Lama que construya, eso no es tan así pues esto trae una demanda. Dice además que el SERVIU fue claro y preciso en decir primero que el subsidio lo tienen si o si las 23 personas, no se pierde por nada del mundo, y lo segundo en que la Empresa Toscana tiene que construir los metros cuadrados como fue la licitación. El no cumplir con ello, el Alcalde con los Concejales están en problemas. Antes esa situación, el Concejal Sanhueza dice que no se va a perder la reunión porque está en juego su trabajo. Dice a los vecinos que cree que se debe tomar una decisión y la mejor sería que la Empresa La Toscana se baje.

Inclusive recién en ese caso, afirma, llegarían a una nueva licitación.

También manifiesta su deseo, y cree interpretar al cuerpo de concejales y al Alcalde, que ojala esto se solucione el viernes en la reunión, porque la verdad es que a ellos los tiene complicado este tema, pues si esto se sigue alargando los vecinos también

piensas que se están haciendo mal las cosas y la de verdad es que están con la mejor intención de mejorar las cosas, pues los entienden que su sueño es tener su casa, y se pone en lugar de ellos, pero el municipio tiene que tomar la mejor decisión, algo que no complique el día de mañana. Recuerda que este es también su trabajo y tiene una familia detrás, y a parte además los subsidios de los beneficiarios. Pide comprensión a los vecinos y a la Empresa, a la que les manifiesta su deseo que sean ellos quienes les construyan las casas pues ha visto como han trabajado con la gente y les conoce su trayectoria de trabajo. Recuerda que en el SERVIU también quedó claro que a pesar que la Toscana presento un proyecto distinto, ese argumento no es válido para que quede afuera.

Insiste el Señor Sanhueza que el Concejo solo desea la mejor solución.

Don Víctor pide la palabra para decir que desea desviar la conversación hacia la solución. Cree que es muy atingente lo que dice la Sta. Carla porque aquí independiente de los actos que tome cada una de las Empresas cree que la Presentación hecha en el tribunal de compras públicas da dos caminos: Si la Municipalidad decide firmar contrato con la Toscana y empieza a ejecutar los trabajos y el Tribunal de Compras Públicas decide que el proceso estuvo equivocado por las razones que sea, quiere decir que se revoca el Contrato , consulta ¿se deja tal como están los procesos y se hace un nuevo proceso de licitación?. Lo Segundo, los plazos desde hecha de la demanda a la resolución del Tribunal de Compras Públicas ¿Cuánto tiempo transcurre?. El cree que no son más de dos meses, por lo que le parece adecuado esperar esa resolución.

Don Juan Godoy dice que le gustaría precisar la situación. La Empresa Lama realizó un reclamo al mercado público. Hace la diferencia con Reclamo Presentado a Mercado Público y que fue respondido a través de Unidad de Control en el plazo establecido por la ley, lo otro es la demanda al Tribunal de Compras Públicas. Consulta a la Empresa Lama si han recibido alguna respuesta de ese Tribunal.

Don Claudio (Empresa Lama) responde que ellos solicitaron revocar la licitación en el Tribunal de Compras Públicas que no es lo mismo que el Mercado Público, este, agrega, es el único que puede administrativamente echar atrás la licitación.

Don Juan plantea entonces que hay un tema nuevo, pues el pensaba que solamente era un reclamo. De esto el Tribunal no ha avisado a la Municipalidad.

Don Claudio agradece nuevamente que los recibieran. Aclaras que si bien son una Empresa Constructora, el Comité les ha pedido su apoyo, por lo que no solo están en su condición de Empresa, esto es un reconocimiento de estas personas al trabajo que ellos hicieron, porque a lo mejor a una o dos personas del comité le da lo mismo quien les construya la vivienda pero las demás personas, en la última asamblea en que estaba el 70% y luego se conversó con las personas individualmente, están en la situación que reconocen su trabajo pues ellos nunca le han ocultado nada a ellos, que tienen un subsidio que independientemente que les construya ellos no van a perder su beneficio, Además les dijeron a ellos que si bien es cierto no es lo más adecuado el poder seguir trabajando con la EP no les da seguridad después de lo que pasó. Explica que entonces la gente reconoce la honestidad de ellos, reconocen trabajo que hicieron en conjunto, reconocen que si había una Empresa capaz de hacer un ingreso en corto plazo al SERVIU para poder adjudicarse estos subsidios era la de ella porque cuentan con los equipos de gente necesaria para realizar este trabajo, está hablando de las distintas especialidades como Ingeniero eléctrico, Ingeniero estructural, arquitectos, constructores, etc. todo un equipo que se abocó a esta tarea. Dice que no los mueve el

dinero hay un tema de lealtad, y por lo mismo ellos hicieron unos compromisos con el Concejo en la reunión y cumplieron con ellos.

El Señor Alcalde responde que ellos también.

Don Claudio dice que de acuerdo a lo conversado se trataba de llegar con esto a un trato director y eso no se ha cumplido.

El Señor Alcalde interviene para señalar que esa era su intención antes de entrar a la reunión con el SERVIU, pero lamentablemente a la Señora Lama no la dejaron entrar.

Don Claudio reconoce eso, pero el comité y ellos están "desayunados" con las cosas que han sucedido. Quiere dejar claro que el primer reclamo fue por el portal directo al municipio y por lo tanto directo a la comisión, entonces antes que como concejales se les pidieran la aprobación de esta adjudicación, ellos estaban en conocimiento que había una ilegalidad en el proceso, y como lo acaba de decir reitera lo que dijo Don Víctor con respecto de las Bases en que las aclaraciones prevalecen sobre todo documento, y hace mención a la capacidad que tienen las personas a poder definir que es correcto o no es correcto.

El Señor Alcalde dice que él está juzgando de esa manera, pues las bases dan para muchas interpretaciones y por eso existen los tribunales, para dirimir un desacuerdo porque la interpretación que se puede hacer según intereses y estas puede ser erróneas como la de la otra parte. Dice que lo más correcto que la Empresa hizo fue la Demanda y lo más correcto es hacer lo que dijo la Abogada Municipal, esperar lo que diga el tribunal.

Don Claudio Cisternas se queja que se le interrumpe y no se le deja hablar.

El Alcalde responde que él está haciendo aseveraciones.

Don Claudio responde que esa es una técnica, la de interrumpir, pero él no es de las personas que se queda callado.

Don Luís responde que él tampoco, aunque traiga el Comité completo no se va amedrentar.

Don Luís Sanhueza plantea que él quiere hacer una consulta, si cuando se les presenta la licitación al Concejo cuando se adjudicó a la Toscana, la Empresa Lama ya había hecho un reclamo.

Don Claudio responde que si, pues la instancia antes de llegar al Tribunal de Compras Públicas antes que se haga la licitación.

El Concejal Sanhueza dice que cuando le presentan algo al Concejo tiene un tiempo de verlo, leerlo y observarlo, también dice que tiene confianza en los funcionarios , y si le presentan a él por ejemplo que Toscana tiene 60 puntos y Lama 42 puntos y no cumple por x motivos es un hecho que cuando llaman a votar lo hará por la Toscana, pero lo hace con la confianza en los funcionarios que le están presentando eso.

Don Claudio dice que en ningún momento ha hablado mal de los funcionarios del municipio.

El Señor Sanhueza aclara que él va a otra parte, que los miembros del Comité piensen que no vieron bien los documentos. Pues se supone que si había esa demanda o reclamo, debía presentarse en el Concejo en ese momento para saber en que para estaban.

Don Juan Godoy aclara que los reclamos fueron presentados posterior a la sesión donde el Concejo adjudicó, pues el Portal de Compras Públicas habilita para reclamo cuando la comisión sube el acta y decreto de adjudicación, por lo tanto, reitera que el reclamo fue posterior a la mencionada sesión. Lo que es reconocido por Don Claudio.

Don Luis Sanhueza, reitera que le quede claro a la Empresa y el Comité que lo hicieron confiando en los funcionarios y con su mejor intención que este Comité lo más rápido posible pudieran tener sus casas construidas como decía el proyecto.

El Señor Cuevas consulta al Presidente del Comité si él ha firmado la hoja que han traído.

El responde que si, pero fue previo a la reunión, y cree necesario volver a reunirse para aclarar algunas cosas, como por ejemplo la propiedad del proyecto, pues en el SERVIU les dijeron que los Dueños del Proyecto son la EGIS.

Don Luis Cuevas afirma que el proyecto es de la municipalidad y allá tenían los documentos-

Don Claudio dice que el SERVIU no ha manifestado nada, incluso ellos hace un mes pidieron que el SSERVIU se pronunciará sobre esto.

Don Luis dice que todo proyecto donde interviene un funcionario municipal es municipal. Aquí se ha contratado un equipo de técnicos y profesionales para hacer los proyectos.

Don Claudio dice que tuvieron conocimiento de esta licitación en la etapa de sacar las observaciones, y que además, tiene varias cosas que decir, como que el Señor Alcalde en sesión anterior reconoció de haber sacado una de las firmas de un reclamante, y por eso a ellos no se les evaluó sencillamente, porque las Bases que se prepararon decían que si había un reclamo a una Empresa constructora, esa no sería evaluada. Entonces se pregunta cuál es el interés que se va a sacar directamente una firma.

Lo hizo porque ese caballero hasta el cansancio le reclamó que su casa había quedado mal construida y todavía está así. Agrega que les pidió a los concejales que la fueran a ver juntos. Agrega que no recuerda si en forma verbal o escrita en esa época se les pidió que repararan o reconstruyeran esa vivienda, y eso no ocurrió.

Don Claudio responde que no existe ningún documento.

Don Luis dice que lo que él tiene que garantizar como Alcalde y lo va a poner ahora y mañana en las Bases, que a la gente se les respondan como deben responder las Empresas Constructoras, porque la experiencia que se ha tenido demuestra que se ha tenido más de un reclamo por cualquiera de las Empresas que han construido con subsidios en la comuna. Recuerda que por el terremoto, se les dijo a las empresas que una vez construido el 90% de la vivienda se les va a pagar casi el total de la vivienda y le retenían el 10%, pero las empresas preferían perder el 10% y dejar a la gente con las observaciones de sus viviendas. Por lo tanto el tema es absolutamente atingente de poner en las bases, es más dice, por ello se puso además la segunda Boleta de Garantía que es del municipio porque cuando una empresa no cumple el vecino le viene a reclamar a él como Alcalde y no va a reclamarle al SERVIU y el que paga las consecuencias políticas es él. Por lo tanto, concluye, que tiene ningún problema en reconocer que debe velar que a los vecinos reciban el beneficio que requieran.

Don Víctor solicita escuchar la versión de la EGIS en todo este tema.

La Señorita Ángela Cancino (EGIS Municipal), dice que recién se ha hablado de observaciones, efectivamente todas las empresas llevan observaciones, como también ellos al ingresar proyectos tienen observaciones que deben ser subsanadas. Describe caso de casa de la Lama con una fisura grande.

Don Claudio responde que eso debe ser notificado a la Empresa, a lo que la Sra. Cancino responde que se ha hecho varias veces, y lo han comunicado al SERVIU reiteradamente y como no hay respuesta la gente va donde el Alcalde.

La Sra. Ángela dice que quiere aclarar también que en las reuniones con los vecinos han sido totalmente transparente y ha tenido un rol conciliador o mediador entre el comité, la constructora en todas las instancias, ha tratado siempre de apaciguar las aguas y no perder las esperanza por ningún lado. Quiere acotar además que en un documento que se llama declaración jurada donde la EGIS tiene que informar al Departamento de Asistencia Técnica y la SEREMI que más o menos pide los mismos documentos. Agrega que la EGIS en su convenio marco municipal maneja una nómina de profesionales que están en calidad de prestación de servicios o pagos a honorarios, donde entran todos los que trabajan en la EGIS Municipal de Trehuaco, pero cuando no se tiene la especialidad siempre se ha incorporado prestación de servicios de terceros donde la EGIS cumple con la legalidad, se informa a la SEREMI y a la Asistencia Técnica a través de documentación, una de estas son certificado de papel de antecedentes, título profesional y un acta de compromiso de elaboración del proyecto y participación dentro del proyecto, cosa que la Señora Paola Lama y Leonila, que es la persona que tiene la autoría del proyecto de arquitectura aparecen en nuestra nómina como parte del staff de profesionales de la EGIS de la Municipalidad de Trehuaco, por lo tanto, la responsabilidad y propiedad del proyecto la tiene la EGIS Municipal, eso fue aclarado y eso lo entendieron todos.

Don Claudio dice que el Decreto señala que el comité es el dueño del proyecto.

Don Luis Cuevas dice que los vecinos son dueños del Subsidio, pero del Proyecto es la Municipalidad.

Don Víctor dice que son dos cosas distintas, lo que reafirma la Sra. Cancino.

Don Claudio dice que el Decreto 41 dice que el dueño del proyecto es el comité.

Se produce un intercambio de palabras confuso debido a que varias personas hablan al mismo tiempo, lo que impide precisar lo que dicen.

Don Luis se refiere a la Empresa Lama diciéndoles que ellos fueron a amenazar a don Remigio de demandarlo y cree que eso no corresponde, pues también lo hicieron, afirma, con las otras personas que presentaron reclamos, y eso no corresponde.

Don Claudio responde fue a conversar con don Remigio pero no lo amenazó, que eso es lo que hace el Señor Alcalde. Y para ello están dispuestos a traerlos como ya se lo propusieron al Concejo anteriormente.

Con respecto a quien hizo físicamente los reclamos, la Señora Lama dice que lo verán en su momento.

Entonces, dice el Alcalde por lo que ellos dicen hay que darle curso a las demandas, a lo que va a perjudicar por el atraso a los vecinos.

Nuevamente hay un intercambio de opiniones al unísono y en forma desordenada que impide precisar con objetividad lo que los diferentes actores quieren plantear.

La Concejala Norma Torres interviene señalando que aquí hay opiniones encontradas, y es obvio porque cada uno está tratado de salvaguardar sus intereses, pero el espíritu del Concejo en pleno es hacerlo con los de todos y por ellos están amparándose e, la ley pues nadie puede actuar fuera de ella. Entiende el deseo de las personas presentes de tener pronto sus casas, pero como esto se ha complicado, y recuerda que acordaron todos que se iba esperar una semana para verlo con los organismos respectivos y dar las aclaratorias que corresponden. Creen que de esta conversación una de las cosas que se busca es poder conciliar y mejorar lo que respecta a las Empresas. Dice que también entiende, y por lo conversado con Joel Gatica que el comité lleva bastantes años trabajando con la Empresa Lama y que había una carta de compromiso con ella, pero al parecer legalmente no tiene validez, por tanto de acuerdo a consultas en el SERVIU hay que seguir el conducto regular. Cree que es de personas adultas que los acuerdos que se tomaron la semana pasada de esperar una semana más ella cree que deberían darse ese espacio. Lo segundo, aquí no se está manifestando todo el comité y tuvieron una reunión el miércoles y tomaron sus propias decisiones, y cree que es importante en que próxima reunión ellos (Concejales) estén presentes para saber cuan de informados están los vecinos.

El Presidente del Comité deja a todos invitados, a la abogada, a la EGIS para ver el tema de la renuncia, cuanto los afectará. Si pide que en esa reunión no esté la Empresa Lama.

Nuevamente se produce un intercambio de palabras en forma simultánea con algunos a favor y otros en contra de la participación de la Empresa Lama en la Reunión aduciendo algunos influencia de esta en los vecinos y otros que lo mismo ocurre si solo está la Municipalidad.

Una de las socias plantea que don Joel no está a la altura para ser Presidente porque él trabaja para la Municipalidad.

El Señor Cuevas responde que no tiene nada que ver, pues si es así la Empresa no debiera estar presente en ninguno de los procesos.

Continúan intervenciones simultáneas por el tema.

Don Víctor dice saber que es un tema complicado para todos, pero hay cosas que se tocan aquí y no se les toma la seriedad, pues Angela recién ha dicho que el proyecto tiene autoría municipal y por otro lado que es del Comité, el cree que esto último es lo más lógico. Agrega que hay un concepto de especialidades que se licitaron y participaron ambas empresas. El cree que esas especialidades son diferentes pues hay casas distintas, como una para minusválido, es decir hay ciertas especialidades que se pidieron y la otra empresa no las presentó y su preocupación es si esto sigue adelante del punto de vista de La Toscana, ¿ellos tienen las condiciones técnicas para presentar todas las especialidades para que esas casas sean construidas de esa forma? Desde su punto de vista es que si el proceso sigue adelante con La Toscana eso quiere decir que ella debe cumplir al 100% de cada uno de los subsidios que tiene cada una de estas personas. En lo técnico se queda tranquilo, pero donde no lo está es en el proceso de licitación, y quien se la va a dar es el Tribunal de Compras Públicas.

Don Claudio dice que el Tribunal lo acogió.

La Señorita Carla responde que acaba de revisarlo y este se encuentra en la etapa de Examen de Admisibilidad. Si es declarado admisible, recién lo notifican a la Municipalidad.

Don Luis Cuevas dice que va a citar a la gente del comité a una reunión para ver ese tema, pues cree que hay otros intereses de fondo y él en ese sentido ha llamado a la buena voluntad. Agrega que si la Empresa Presento Demanda al Tribunal de Compras Públicas, la misma Empresa debería esperar.

Don Claudio dice que también hay otras alternativas que en este caso necesita rapidez.

La Señorita Carla aclara que si hay una demanda en el mencionado tribunal, el Municipio no puede tomar ninguna resolución al respecto si no la ordena el tribunal, pues significa desobedecer una orden imperativa.

Se produce intervenciones simultáneas por lo que no es posible consignar las intervenciones.

La Señorita Cancino afirma que está claro que la Autoría del Proyecto la tiene Noemí Lama, pero ella tiene firmado declarándose conocedora del decreto 49 y del pago de la asistencia técnica, lo que significa que entra como prestación de servicios y eso está informado en la SEREMI.

Don Claudio responde que eso lo tienen claro.

Por tanto, reitera la Señorita Cancino, la EGIS tiene la propiedad y son responsables.

Don Claudio insiste que según decreto 49 son las personas.

La Sra. Cancino responde que no, que ellos trabajan asociados al Comité.

Don Claudio dice que van acompañar a los vecinos al SERVIU.

La Sra. Cancino le señala que el comité no puede entrar sin una EP. Agrega que quiere aclarar a los Concejales de donde partió todo esto. Recuerda que el Decreto 174 que precede al 49, nunca se licitaron Los Proyectos al igual que para el terremoto. En el SERVIU reconocieron de cuando se construyó la población se preguntó a Contraloría si había que licitar y esta respondió que sí, por que el propio SERVIU no sabía si los municipios licitaban o no. Luego dice que en la lista de chequeo para ingresar proyectos aparece el tema de contratos de construcción, cosa que dejaron fuera ahora porque esta era una institución pública y por lo tanto debía regirse por la ley de compras públicas.

Doña Ángela dice que este comité estaba calificado en diciembre de 2014 y se participó por primera vez para obtener recursos porque entró por una resolución especial. Agrega que fueron a esa primera postulación por lo tanto el 2014 no había ninguna luz de que los proyectos se debían licitar y esa información recién se tuvo cuando llegó respuesta de la Contraloría.

Don Claudio pregunta cuando se les informó a los vecinos y que además que los vecinos recordaban que cuando vino la Toscana les dijeron que ese era el proyecto que tenían que aceptar.

Doña Angella aclara que era obvio que había que presentar la empresa que se había ganado la licitación a los vecinos, como también respetar su presentación. Al igual que personas presentes escucharon, pero a los vecinos no se les obligó a decir que tenían que aceptarla, y pregunta a los vecinos presentes si fueron obligados a aceptarla, pero no hay respuesta clara.

Don Luis Cuevas pregunta si la Directiva del Comité y la Empresa si están dispuestos a esperar lo que resuelva el Tribunal de Compras Públicas.

La Señora Lama consulta por que el Municipio tiene el temor que La Toscana los demande, pues su abogado que es experto en estos temas, les dice que no existe la posibilidad de demanda por que no hay contrato.

El Sr. Cuevas dice que plantearon eso también en el SERVIU,

Don Juan responde que por el acta de adjudicación era posible que pudiera ejercer una acción legal.

Don Víctor dice que si la municipalidad tenía un plazo desde que adjudicó con respecto a la firma de contrato y ha pasado un mes, ya debe saber todo este cuento.

Don Luís insiste en su pregunta y solicita respuesta, pues hay una demanda y es posible que este diga que está mal la licitación y se vuelve a fojas cero y ahí ver un argumento para resolver el tema. Recuerda que después de reunión con SERVIU converso con la directiva y acordaron el plazo hasta el viernes. Él lamenta que no se comunicó a la Empresa y a otros vecinos, pues por ello le sorprendió verlos hoy aquí. Pide calma, pues cree que ellos entenderán que cuando surge una serie de acusaciones uno también se defiende, pero ese fue el espíritu con que se salió desde el SERVIU. Pide racionalidad al tema pensando en los que requieren con urgencias sus casas y pide que no se mezcle con temas políticos.

Don Víctor insiste en que es partidario de esperar el Resultado del Tribunal de Compras Públicas.

Se conversa sobre posibles escenarios según la resolución del tribunal que incluso da posibilidades a Demanda de La Toscana por atraso en firma de contrato., y solicita don Víctor que se vote para aceptar dicha espera, para ver cómo seguir con esta licitación.

Don Luís Sanhueza consulta a directiva del Comité si han tenido otra reunión con La Toscana.

Responden que ninguna otra.

Eso lo hacer pensar dice Sr. Sanhueza que esa empresa no tiene mucho interés en construir estas casas.

Sra. Torres insiste en una reunión con todos los socios para tomar definiciones e informarle del estado de las cosas.

Don Víctor recuerda que la responsabilidad en cuanto a los procesos es de ellos como concejales y municipalidad.

La Concejala Norma Monsalve espera que se llegue a un buen término y cree que todos los beneficiarios deberían estar al tanto de lo que está pasando.

Don Víctor dice que si el Tribunal decide que Toscana siga adelante con la construcción va a tener que cumplir con todo.

Don Luis cree que se debería consultar a la Toscana si desea construir el proyecto que se ha licitado. Por eso que ha pedido tiempo para consultarle formalmente a La Toscana.

Don Víctor propone que el alcalde convoque a una sesión extraordinaria para el viernes después del horario de trabajo de cada uno de ellos, que concuerde con la mayor cantidad de vecinos del comité.

Vecina dice que si se cita a una reunión con La Toscana no toda la gente asistirá.

Don Claudio pregunta si consulta a Toscana será formal.

El Señor Alcalde responde que si, por escrito.

Nuevamente hay intervenciones simultáneas que no son posible de consignar en el acta.

Don Luís dice creer que hay personas que no quieren que se construyan las viviendas, pregunta si se acordó o no ir al SERVIU el Viernes, pues, señala, que el jueves en la noche andaba gente buscando a la directiva para que no fuera a la reunión .

Nuevamente se produce discusión con intervenciones varias lo que no es posible consignar en el acta.

Don Luís pregunta a la Empresa Lama si están dispuesto a esperar la resolución del Tribunal de Compras Públicas.

Don Víctor quiere saber si van a poder estar en la reunión con la asamblea.

Don Luís dice que sí y también invitar a la otra Empresa, expresándose todos de acuerdo, pues esa es la idea.

El Sr. Sanhueza insiste que para él lo importante que las casas se construyan luego y que sean las que corresponde según proyecto.

Don Luís responde que así va a ser pues no puede ser de otra manera.

Una de las socias insiste que ellos no quieren a la Toscana.

La Concejalas Torres señala que eso no depende de ellos sino que lo que determine la ley y se podrá actuar cuando se tengan las respuestas de los organismos correspondientes.

Vecina dice que no van hacer nada en el SERVIU hasta que no se tenga una solución desde el municipio.

Luego se vuelven a discutir varios al mismo tiempo,

Don Luís cree que respuesta de Tribunal demorará al menos un mes, y todo quedaría zanjado si Toscana no puede hacer el proyecto que corresponde. Luego con argumentos adecuados poder adjudicar en forma directa.

Se **ACUERDA APROBAR** realizar reunión con el Comité La Ilusión , ambas empresas y concejales el Martes 24 de mayo a las 10:00 Hrs. y las invitaciones las realizará la EGIS Municipal. Esta no será una sesión de concejo.

El Señor Alcalde llama a votar lo siguiente:

Consultar a la Toscana que a raíz de la reunión que tuvo con el comité informe que si ellos van a construir la vivienda que se licitó o construir la que ellos presentaron a los socios del Comité La Ilusión lo cual significaría que quedarían fuera de Bases. Esta respuesta ojala de aquí al viernes. De no haber respuesta se espera la resolución del Tribunal de Compras Públicas.

Se **ACUERDA APROBAR** la moción.

#### **6.2.- Bono Incentivo Recolectores de Basura, aseo y otros (Fondos SUBDERE)**

Don Juan Godoy informa que al igual que el año pasado llegan recursos de la SUBDERE para los trabajadores recolectores de basuram, aseo y otros, y lo que se pide al H. Concejo la autorización para que se pueda firmar convenios con los dos contratistas que

tienen personal que realiza este trabajo en la comuna y así poder transferir los fondos y poder pagar este bono a los trabajadores.

La concejal Monsalve consulta cuantos son los favorecidos.

Don Juan responde que son 37 trabajadores. Agrega que esto se informa a la SUBDERE.

Los Concejales comentan la posibilidad de alguna ceremonia como el año anterior.

Don Raúl Espejo dice que no está de acuerdo con realizar ceremonia por que se les está dando mucha importancia a un poco de dinero pues además se sienten utilizados. Cree que basta que se entregue al contratista.

El Señor Alcalde llama a votar la autorización para el que el Señor Alcalde firme con los dos contratistas los convenios antes mencionados.

**Se ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción.**

#### **6.3.- Becas Municipales.**

Se incorpora a la sesión la Señorita Lorena Parra, Asistente Social a cargo del Programa de Becas Municipales.

Don Víctor consulta cuantas Becas se entregaron el año pasado.

Srta. Parra responde que se entregaron 87.

Don Luis Cuevas consulta cuantos postularon.

Srta. Lorena responde que 32.pero solo 26 cumplieron requisitos.

Don Luís concluye que este año se podrían incorporar 25 pero cumplieron requisitos 26.

El Sr. Chandia pide al Sr. Alcalde aumentar un cupo más para que no quede nadie que cumple requisitos afuera.

El Sr. Alcalde comparte dicha opinión, por lo tanto llama a votar para que se otorguen 88 becas municipales el presente año.

**Se ACUERDA por unanimidad APROBAR la moción del Señor Alcalde.**

Siendo las 13:38 Hrs. se levanta la Sesión



FRANCISCO A. CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

ACUERDOS  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
MAYO 16 DE 2016

- 1.- Se **ACUERDA APROBAR** realizar reunión con el Comité La Ilusión , ambas empresas y concejales el Martes 24 de mayo a las 10:00 Hrs. y las invitaciones las realizará la EGIS Municipal. Esta no será una sesión de concejo.
- 2.- Se **ACUERDA APROBAR** consultar a la Toscana que a raíz de la reunión que tuvo con el comité y que informen si ellos van a construir la vivienda que se licitó o construir la que ellos presentaron a los socios del Comité La Ilusión. Esta respuesta ojala de aquí al viernes. De no haber respuesta se espera la resolución del Tribunal de Compras Públicas.
- 3.- Se **ACUERDA por unanimidad APROBAR** la autorización para que Señor Alcalde firme Convenios con los dos contratistas para la transferencia de fondos de la SUBDERE destinado a los trabajadores recolectores de basura y otros.
- 4.- Se **ACUERDA por unanimidad APROBAR** la entrega de 88 (ochenta y ocho) Becas Municipales durante el año 2016.

  
FRANCISCO A. CONTRERAS MORA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE.